



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2019 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2019081413)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia RRHH 411/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, una vez superadas las pruebas selectivas convocadas al efecto y el XXVIII Curso Selectivo de Formación de la Policía Local de Extremadura, han sido nombrados funcionarios de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, don Jaime Atienza Rejas, con DNI n.º ***579*** y Don José María Preciado Cano, con DNI n.º ***800***, ocupando plazas de Oficiales de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, Escala Básica, Subgrupo C1 según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y por el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Almendralejo, 27 de noviembre de 2019. El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

• • •

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2019 sobre consulta previa de viabilidad de la transformación urbanizadora de la unidad de ejecución n.º 80-B del PGOU de Almendralejo. (2019081423)

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2019, al punto 5.º de la misma, consulta previa sobre la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 80-B del PGOU de Almendralejo adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Declarar la viabilidad de la transformación del suelo objeto de consulta, en los términos indicados en el Informe Técnico municipal.

Segundo. Establecer la ejecución por Gestión Indirecta mediante el sistema de compensación.